

**Ayuntamiento de Millares**

*Anuncio del Ayuntamiento de Millares sobre aprobación de la oferta de empleo público 2022, ordinaria.*

**ANUNCIO**

Por resolución de la Alcaldía 103/2022 de fecha 12 de mayo se ha aprobado la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

**1. Personal funcionario de carrera**

Denominación	Categoría	Nº plazas	Forma acceso
Auxiliar de policía	C2	1	Concurso-oposición
Arquitecto/a, ingeniero/a civil o ingeniero/a de la edificación	A1	1	Concurso-oposición

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a las personas interesadas que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Valencia, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Millares, 13 de mayo de 2022.—El alcalde presidente, José Ricardo Pérez Gómez.